



66612
66612

Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000025245



20161701018P04107

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

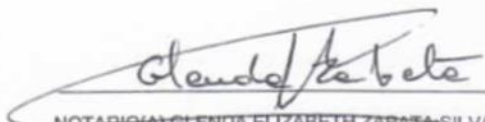
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701018P04107					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE OCTUBRE DEL 2016, (10-03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALGADO MORENO PATRICIO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710245695	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENRIQUEZ ALAVA MARIA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710648963	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORENO VERDESOTO MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704277324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		63.00					

67


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2016

17

01

18

P04107



ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA.

LTDA.

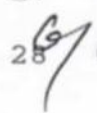
OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD
SALGADO MORENO PATRICIO HERNÁN	C.C.1710245695	CEDENTE
ENRIQUEZ ALAVA MARÍA DANIELA	C.C.171064896-3	CEDENTE
MORENO VERDESOTO MÓNICA PATRICIA	C.C.170427732-4	CESIONARIA

CUANTÍA: USD \$. 63,00

DI 3 COPIAS **MCP **

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES DIECIOCHO (18) de OCTUBRE del DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, comparecen: a) En calidad de CEDENTES, el señor PATRICIO HERNÁN SALGADO MORENO con su cónyuge señora MARÍA

1 DANIELA ENRIQUEZ ALAVA, ecuatorianos, mayores de
2 edad, casados entre sí, por sus propios y personales
3 derechos, por otra parte, se adjuntan a la presente en
4 calidad de documentos habilitantes el acta de Junta General
5 Extraordinaria y Universal de Socios de las Compañías
6 MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA.
7 LTDA., la cual, de igual forma, se incorpora a la presente en
8 calidad de documento habilitante. b) En calidad de
9 CESIONARIOS, la señora MÓNICA PATRICIA MORENO
10 VERDESOTO, divorciada, por sus propios y personales
11 derechos. Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores
12 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
13 Metropolitano, hábiles y legalmente capaces para contratar
14 y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, ya que me
15 presentan sus respectivos documentos de identidad; cuya
16 certificación me solicitan, autorizando además, la consulta e
17 impresión de su certificados electrónicos de datos de
18 identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
19 de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y
20 Cedulación, que se agregan como habilitantes bien instruidos
21 por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura
22 a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad
23 con la minuta que me presentan para que eleve a instrumento
24 público, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-**
25 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir
26 una que contenga la siguiente cesión de participaciones:
27 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
28  de este instrumento las siguientes partes: a) En

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 calidad de CEDENTES, el señor PATRICIO HERNÁN
2 SALGADO MORENO con su cónyuge señora MARÍA
3 DANIELA ENRIQUEZ ALAVA, ecuatorianos, mayores de
4 edad, casados entre sí, por sus propios y personales
5 derechos, por otra parte, se adjuntan a la presente en
6 calidad de documentos habilitantes el acta de Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Socios de las Compañías:
8 MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA.
9 LTDA., la cual, de igual forma, se incorpora a la presente en
10 calidad de documento habilitante. b) En calidad de
11 CESIONARIOS, la señora MÓNICA PATRICIA MORENO
12 VERDESOTO por sus propios y personales derechos. Los
13 comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad,
14 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
15 hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse,
16 quienes comparecen de forma libre y voluntaria, y
17 debidamente autorizados a la suscripción de la presente
18 cesión de participaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
19 a) La compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB
20 MOMCLUB CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura
21 pública otorgada el cuatro de octubre del dos mil seis ante
22 del Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, Notario Vigésimo
23 Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del
24 mismo cantón el veinte y siete de octubre del dos mil seis;
25 b) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de
26 la compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB
27 MOMCLUB CIA. LTDA. en sesión Universal realizada el
28 67 veinte y dos de agosto del dos mil dieciséis, resolvió



1 autorizar al señor PATRICIO HERNÁN SALGADO
2 MORENO con su cónyuge MARÍA DANIELA ENRIQUEZ
3 ALAVA para que realicen la CESIÓN de SESENTA Y TRES
4 (63) participaciones que los cónyuges mantienen en
5 MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA.
6 LTDA. a favor de la señora MÓNICA PATRICIA MORENO
7 VERDESOTO. **TERCERA.- CESIÓN:** Con los

8 antecedentes anteriormente expuestos, en este contrato, y
9 de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías,
10 LOS CEDENTES, esto es el señor PATRICIO HERNÁN
11 SALGADO MORENO con su cónyuge MARÍA DANIELA
12 ENRIQUEZ ALAVA, realiza la CESIÓN de SESENTA Y
13 TRES (63) participaciones a favor de señora MÓNICA
14 PATRICIA MORENO VERDESOTO. LOS CESIONARIOS
15 adquieren y aceptan la cesión y transferencia de
16 participaciones que se indica, dejando constancia que se
17 trata de una inversión nacional, por lo cual de ahora en
18 adelante los derechos y participaciones de MOMPICHE
19 MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA. estarán
20 divididos de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Castro & Castro Constructora Cia. Ltda.	83	16,60
Sra. Yolanda Victoria García Bedón	83	16,60
Sra. Mónica Patricia Moreno Verdesoto	63	12,60
Sr. Patricio Hernán Salgado Moreno	62	12,40
Monolítica Cia. Ltda.	209	41,80
TOTAL	500	100 %

9

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 **CUARTA.- PRECIO:** El precio de la cesión objeto de este
2 contrato, es la suma de SESENTA Y TRES DÓLARES DE
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 63,00), es
4 decir el valor de un dólar de los Estados Unidos de América
5 por cada participación, valor que es cancelado en efectivo y
6 en moneda de curso legal por los CESIONARIOS. Los
7 CEDENTES, declaran que reciben este monto a su entera
8 satisfacción. **QUINTA.- DECLARACIONES:** a) Los
9 CEDENTES declaran que sobre las participaciones objeto
10 de la presente cesión y transferencia, no pesa prenda,
11 gravamen ni limitación alguna al dominio, por lo que se
12 obligan para con los Cesionarios al saneamiento por la
13 evicción y vicios redhibitorios de conformidad con lo que
14 establece la ley; b) Con el fin de dar cumplimiento a lo
15 dispuesto por la ley para reprimir el Lavado de Activos, los
16 Cesionarios declaran de forma expresa, individual y
17 conjuntamente, que el dinero proveniente de la adquisición
18 y pago del precio de esta Cesión de Participaciones objeto
19 de la presente escritura, tiene origen lícito, usual y
20 justificado, y que en general no se encuentran incursos en
21 ninguna de las infracciones tipificadas como delito de lavado
22 de activos que dicha ley determina; c) Los CEDENTES
23 declaran que nada tienen que reclamar en el futuro por
24 cuanto mediante el presente contrato ceden, como queda
25 indicado, todas las obligaciones y derechos que como socio
26 tenían hasta esta fecha en la compañía. **SEXTA:**
27 **INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes queda autorizada
28⁶⁷ para gestionar la presente inscripción y razón



1 correspondiente en el Registro Mercantil del cantón Quito,
2 así como la razón al margen de la matriz de la escritura de
3 constitución en el respectivo protocolo de la notaria
4 vigésimo cuarta de Quito, donde se constituyó la compañía
5 MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA.
6 LTDA.TDA. **SEPTIMA: CONTROVERSIAS.-** Toda
7 controversia o diferencia derivada de este contrato, su
8 interpretación y cumplimiento, será resuelta directamente
9 entre las partes y si esto no fuere factible, se solicitará la
10 asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y
11 Mediación de la Cámara de la Construcción de Quito. en el
12 evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este
13 procedimiento en el plazo de quince días calendario desde
14 su inicio, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo, las
15 partes someterán sus controversias a la resolución de un
16 Tribunal de Arbitraje de la Cámara Ecuatoriano Americana,
17 el cual deberá fallar en derecho, y cuyo fallo será
18 inapelable y de aplicación inmediata. Usted señora Notaria
19 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
20 perfecta validez de este instrumento. (Firmado) ABOGADO
21 DIEGO JAVIER MONTES V. con matrícula número
22 seiscientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de
23 Tungurahua. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda
24 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la
25 celebración de la presente escritura pública, se observaron
26 todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los
27 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas y
28 ⁶⁷ cada una sus partes y para constancia firman conmigo en

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 ⁹ unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

2

3

4

5

PATRICIO HERNÁN SALGADO MORENO

6

C.C. 1710245695

C.V. 009-0150

7

8

9

10

MARÍA DANIELA ENRIQUEZ ALAVA

11

C.C. 1710648963

C.V.

12

13

14

MÓNICA PATRICIA MORENO VERDESOTO

15

C.C. 170427732-4 C.V. 022-0119

16

17

18

19

20

21

22

DRA GLENDA ZAPATA SILVA

23

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, D.M.

24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1710245695

APellidos y Nombres: SALGADO MORENO PATRICIO HERNAN

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Gonzalez Suarez

Fecha de Nacimiento: 1979-12-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Maria Daniela Enriquez Alaya





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

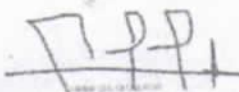
APellidos y Nombres del Padre: SALGADO JIJON GONZALO HERNAN

APellidos y Nombres de la Madre: MORENO VERDESOTO MONICA PATRICIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-09-20

Fecha de Expiración: 2020-09-20

E334312342


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009 - 0150 1710245695

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SALGADO MORENO PATRICIO HERNAN

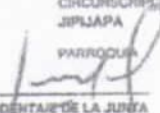
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA JIPJAPA 3

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTÓN

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

18 OCT 2016

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.



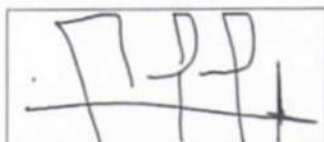
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710245695

Nombres del ciudadano: SALGADO MORENO PATRICIO HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ ALAVA MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: SALGADO JIJON GONZALO HERNAN

Nombres de la madre: MORENO VERDESOTO MONICA PATRICIA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.18 15:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

9



IC-IC-803abb22af6e42b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y TITULACIÓN

IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUEZ ALAVA
MARIA DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

PATRIBIO HERMAN

SALVADO MORENO

171064896-3



IDENTIFICACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

VEHICULOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ PARRA DIEGO PATRICK

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA MOREIRA EVA MARIANA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN

QUITO

2012-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-08-29

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CSE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005

005 - 0191

1710648963

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ENRIQUEZ ALAVA MARIA DANIELA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARRISIA

1

4

ZONA

G7

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

18 OCT 2016

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA-DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 18
Quito, D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710648963

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ ALAVA MARIA DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALGADO MORENO PATRICIO HERNAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: ENRIQUEZ PARRA DIEGO PATRICIO

Nombres de la madre: ALAVA MOREIRA EVA MARIANA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2013



Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.18 15:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

9



IC-IC-19403ae4a11d4e1

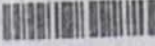


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO VERDESOTO MONICA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1956-08-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

170427732-4

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E33332232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORENO RAUL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VERDESOTO OLGA**
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN **QUITO 2016-07-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-07-20**



104 96 95 50 0 36

[Signature] *[Signature]*

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 18 OCT 2016
[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO

022 CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN
REGISTRAR DECISIONALES 22-FEB-2014

022 - 0119 1704277324
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORENO VERDESOTO MONICA PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
POMASQUI
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Patricia Moreno

Número único de identificación: 1704277324

Nombres del ciudadano: MORENO VERDESOTO MONICA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 1973

Nombres del padre: MORENO RAUL

Nombres de la madre: VERDESOTO OLGA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.18 15:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

9



IC-IC-81f6b5beeb96496

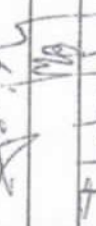


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Quito, 22 de Agosto del 2016

MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.

	SOCIOS	REPRESENTANTE	No. PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO	No. DE VOTOS	FIRMAS
1	Monolítica Cia. Ltda.	Arg. Esteban Swoboda Perla	209	USD \$ 209	209	
2	Ing. Com. Patricio Hernán Salgado Moreno	Ing. Com. Patricio Hernán Salgado	125	USD \$ 125	125	
3	Eco. Yolanda Victoria García Bedón	Ing. Osvaldo Ernesto Bueno Villabos	83	USD \$ 83	83	
4	CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	Ing. Juan Pablo López Aguilar	83	USD \$ 83	83	

Ing. Com. Mauricio Xavier Alarcón Chiriboga
Gerente General - Secretario
MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

18 OCT 2016

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

9

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CÍA. LTDA." CELEBRADA EL LUNES 22 DE AGOSTO DE 2016

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de agosto de 2016 a las 10h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Japón E5-89 y Av. Amazonas se reúnen los socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Ing. Juan Pablo López Aguilar	83	16,60
Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos en representación de la señora Eco. Yolanda Victoria García Bedón, de acuerdo al poder especial otorgado el 03 de agosto del 2016 en la Notaria Segunda del Cantón Quito.	83	16,60
Sr. Patricio Hernán Salgado Moreno	125	25,00
Monolítica Cia. Ltda., debidamente representada por el Arq. Esteban Swoboda Peralta	209	41,80
TOTAL	5.000	100,00

Las participaciones sociales son iguales e indivisibles y cada una tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Quienes constituyen la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía "Mompiche Marina & Golf Club MOMCLUB Cía. Ltda.", por lo tanto y en atención a lo establecido en la de la Ley de Compañías, en sus Art. 116 y siguientes, resuelven por unanimidad en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Actúa en calidad de Presidente el señor ingeniero Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos y en calidad de Secretario, el Gerente General de la empresa señor Ingeniero comercial Mauricio Xavier Alarcón Chiriboga.

Toma la palabra el señor Presidente quien declara instalada la Junta y pide al señor Secretario de lectura al orden del día.

Puntos del orden del día:

1.- Aceptación y autorización a fin de el socio el Sr. Patricio Hernán Salgado Moreno ceda y transfieran parte de sus participaciones nominales que mantienen en la compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CÍA. LTDA.;

Una vez leído el orden del día, el señor Presidente solicita se proceda a tratarlo:

Desarrollo:

1.- Aceptación y autorización a fin de el socio al Sr. Patricio Hernán Salgado Moreno ceda y transfieran parte de sus participaciones nominales que mantienen en la compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CÍA. LTDA.

Toma la palabra el socio Patricio Hernán Salgado Moreno quien manifiesta la necesidad de realizar la transferencia de (63) participaciones, equivalentes al 12,60% del capital total de la compañía, a la Sra. Mónica Patricia Moreno

07

[Handwritten signatures and marks]

Verdesoto, por lo que requieren y solicitan la autorización de la Junta General de Socios de la compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CÍA. LTDA. para realizar las cesión de participaciones.

Resolución:

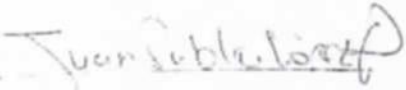
Con el 100% de los socios presentes y de forma unánime e irrevocable, autorizan se realicen la transferencia que el señor Patricio Hernán Salgado Moreno, ceda y transfiera a favor de la Sra. Mónica Patricia Moreno Verdesoto, la cantidad de SESENTA Y TRES (63) participaciones, equivalentes al 12,60% del capital total de la compañía. Una vez que se realice la cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital, quedará de la siguiente manera:

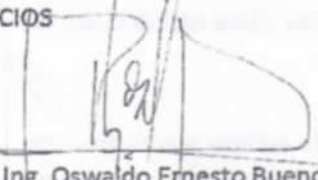
SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Castro Y Castro Constructora Cia. Ltda.	83	16,60
Sra. Yolanda Victoria García Bedón	83	16,60
Sr. Patricio Hernán Salgado Moreno	62	12,40
Sra. Mónica Patricia Moreno Verdesoto	63	12,60
Monolítica Cía. Ltda.	209	41,80
TOTAL	500	100,00

Aceptada la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se de lectura al Acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria de Socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones, siendo las 11h15, se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

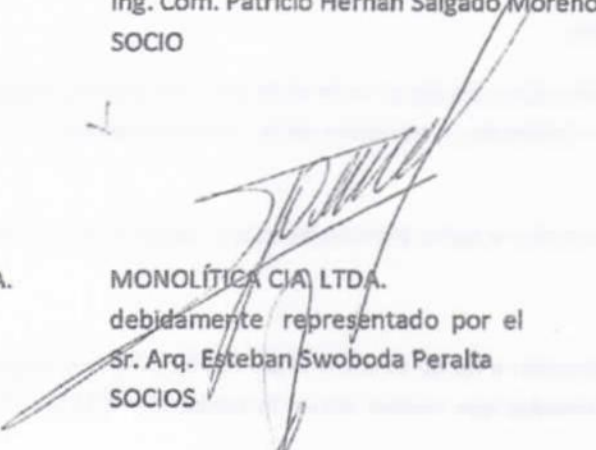
Para constancia firman:


Eco. YOLANDA VICTORIA GARCÍA BEDÓN
debidamente representado por el Sr.
Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
SOCIO


CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
debidamente representada por el señor
Ing. Juan Pablo López Aguilar
SOCIOS


Sr. Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
Presidente
Momclub Cía. Ltda.


Ing. Com. Patricio Hernán Salgado Moreno
SOCIO


MONOLÍTICA CIA LTDA.
debidamente representado por el
Sr. Arq. Esteban Swoboda Peralta
SOCIOS

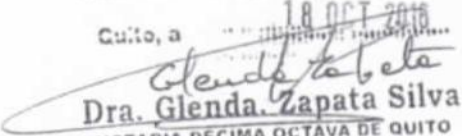

Ing. Com. Mauricio Alarcón
Secretario
Momclub Cía. Ltda.

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 13 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

2

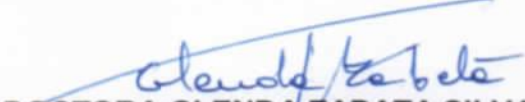
Quito, a

18 OCT 2018


Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO


Notaria 18
Quito, D.M.

Se otorgò ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA **COPIA CERTIFICADA** de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA LTDA OTORGADA POR SALGADO MORENO PATRICIO HERNAN Y ENRIQUEZ ALAVA MARIA DANIELA A FAVOR DE MORENO VERDESOTO MÓNICA PATRICIA misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en Quito, en el mismo lugar y fecha de celebración .-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.





Factura: 002-002-000015878



20161701024O01616

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O01616

MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2016. (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11521

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORENO VERDESOTO MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704277324
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4107

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA. OTORGADA POR SALGADO MORENO PATRICIO HERNAN Y ENRIQUEZ ALAVA MARIA DANIELA A FAVOR DE MORENO VERDESOTO MONICA PATRICIA, CELEBRADA EN LA NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO, EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS.- QUITO, A DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 66612

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	48078
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	966
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /18/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 63 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2944 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/10/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL